

101.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

18 SEP 2020

Bogotá D.C., _____

Verbal Sumario No. 110014003061 2019 01526 00

Previo a fijar fecha para llevar a cabo con la audiencia inicial (art. 392 del C.G.P.), el Despacho DISPONE:

Cuestión Única: Se requiere a la parte actora para que en el término de 10 días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a tramitar el oficio No. 2020-0434 del 10 de febrero de 2020 ante la plataforma UBER, so pena de tener por desistida la prueba y continuar con las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruth Margarita Miranda Paencia
RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
Juez

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 43 21 SEP 2020 a la hora de las 8.00 A.M. Ana F. Murillo Vargas Secretaria